

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA

Y ALIMENTACION



Nº y año del exped.

Referencia

04775305

DENOMINACION

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CREACION DE UNA SOCIEDAD ESTATAL PARA LA PRESTACION DE AVALES Y FIANZAS EN LOS SECTORES AGRARIO, PESQUERO Y ALIMENTARIO.

PROPUESTA

1.- Se autoriza la constitución de una Sociedad Estatal que se registrá por los preceptos aplicables de la Ley General Presupuestaria para las sociedades definidas en su artículo 6-1 a, por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y por sus Estatutos Sociales.

2.- El objeto social de la Sociedad Estatal será la prestación de avales y fianzas ante cualquiera persona, física o jurídica, pública o privada, en relación con todo tipo de operaciones destinadas a la financiación de actividades de creación, conservación o mejora de la riqueza forestal, agrícola, ganadera o pesquera y, en general, de todas aquellas actividades que, directa o indirectamente, redunden en la mejora del medio rural.

3.- El capital social inicial de la nueva sociedad será de quinientos millones de pesetas (500.000.000.- ptas.), de los cuales, cuatrocientos millones de pesetas (400.000.000.- ptas.) serán suscritos y desembolsados por el Patrimonio del Estado y cien millones de pesetas (100.000.000.- ptas.) por el Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Preocupaciones Agrarias (FORPPA) cuyos representantes otorgarán la correspondiente escritura de constitución en el plazo de tres meses a partir de la adopción del presente Acuerdo.

4.- La nueva sociedad estatal ofertará a la Asociación de Caución para las Actividades Agrarias (ASICA), regulada por el Real Decreto 2.082/1.979, de 6 de julio, la posibilidad de integrarse en aquélla.

./...

Elévese al Consejo de Ministros, Madrid, 29 de diciembre de 1987

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION,

EL CONSEJO DE Sres. MINISTROS DE ECONOMIA Y HACIENDA, NISTROS, en su reunión del día 30 DIC. 1987 con la propuesta. EL MINISTRO SECRETARIO

Vertical stamp and handwritten notes on the left margin, including 'MOHDAIG' and 'Dirección General de Asesoría Agraria'.

Handwritten signature or initials at the bottom left.

Handwritten signature or initials at the bottom right.

./... (Continuación de la propuesta)

5.- Por los Ministerios de Economía y Hacienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación se adoptarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, las medidas necesarias para la ejecución del presente Acuerdo.

D I L I G E N C I A : Para hacer constar que es copia fiel del original que obra en el Archivo del Secretariado del Gobierno.

Madrid, 11 de febrero de 1988

EL DIRECTOR GENERAL



(MOHDA)